

REVISTA

IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

54



Julio-Diciembre 2011



REVISTA
IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Institut Interaméricain des Droits de l'Homme
Instituto Interamericano de Direitos Humanos
Inter-American Institute of Human Rights

Revista
341.481

Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos
Humanos.-Nº1 (Enero/junio 1985)
-San José, C. R.: El Instituto, 1985-
v.; 23 cm.

Semestral

ISSN 1015-5074

I. Derechos humanos-Publicaciones periódicas

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados en esta Revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Esta revista no puede ser reproducida en todo o en parte, salvo permiso escrito de los editores.

Coordinación editorial, corrección de estilo y diagramación: Marisol Molestina.

Portada y artes finales: Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.

Impresión litográfica: Imprenta y litografía Segura Hermanos.

La Revista IIDH acogerá artículos inéditos en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, que hagan énfasis en la temática de los derechos humanos. Los artículos deberán dirigirse a: Editores Revista IIDH; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Se solicita atender a las normas siguientes:

1. Se entregará un documento en formato digital que debe ser de 45 páginas, tamaño carta, escritos en Times New Roman 12, a espacio y medio.
2. Las citas deberán seguir el siguiente formato: apellidos y nombre del autor o compilador; título de la obra (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada. Para artículos de revistas: apellidos y nombre del autor, título del artículo (entre comillas); nombre de la revista (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada.
3. La bibliografía seguirá las normas citadas y estará ordenada alfabéticamente, según los apellidos de los autores.
4. Un resumen de una página tamaño carta, acompañará a todo trabajo sometido.
5. En una hoja aparte, el autor indicará los datos que permitan su fácil localización (Nº fax, telef., dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.
6. Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

La Revista IIDH es publicada semestralmente. El precio anual es de US \$40,00. El precio del número suelto es de US\$ 25,00. Estos precios incluyen el costo de envío por correo regular.

Todos los pagos deben de ser hechos en cheques de bancos norteamericanos o giros postales, a nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Residentes en Costa Rica pueden utilizar cheques locales en dólares. Se requiere el pago previo para cualquier envío.

Las instituciones académicas, interesadas en adquirir la Revista IIDH, mediante canje de sus propias publicaciones y aquellas personas o instituciones interesadas en suscribirse a la misma, favor dirigirse al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica, o al correo electrónico: s.especiales2@iidh.ed.cr.

Índice

Presentación.....7

Roberto Cuéllar M.

Mensajes inaugurales

*Mensaje de inauguración del Director Ejecutivo del IIDH,
Roberto Cuéllar M.* 13

*Mensaje de inauguración del Consejero Permanente
de la Asamblea General del IIDH, Pedro Nikken* 19

*Palabras de apertura del Secretario General del SICA,
Juan Daniel Alemán Gudián* 23

Conferencia magistral

Juez Baltasar Garzón Real 33

Introducción al XXIX Curso

Seguridad, justicia y derechos humanos: una propuesta
desde la función policial con énfasis en los derechos
de las víctimas..... 55

Roberto Cuéllar M.

Ponencias seleccionadas

El mito sobreviviente de la rehabilitación: una perspectiva
desde la dimensión de los derechos humanos..... 75

César Barros Leal

Violencia institucional. Estrategias y lineamientos para enfrentar
y eliminar la violencia institucional contra las mujeres
y la inseguridad en las instituciones policiales..... 89

Ana Helena Chacón

Desarrollo de políticas públicas para reducir las causas estructurales de la violencia y la conflictividad social	99
<i>Mayra Falck y Marco Falck</i>	
Respuestas policiales eficaces para la prevención y control de la delincuencia y la protección de las víctimas del delito.....	113
<i>Juan Faroppa Fontana</i>	
Derechos humanos y violencia.	
En defensa de la persona humana	125
<i>Pedro Nikken</i>	
De la construcción de la doctrina de la dignidad humana a la elaboración y aplicación del enfoque de seguridad humana	137
<i>José Thompson y Paula Antezana</i>	
Reforma policial contemporánea en América Latina: el desafío local de la política nacional	165
<i>Mark Ungar</i>	
Uso de información para la formulación de políticas públicas.....	195
<i>Marcos Vásquez</i>	

Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos presenta la Revista 54 IIDH, correspondiente al segundo semestre de 2011. En esta edición se recopilan los mensajes principales y varias ponencias del marco académico del XXIX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Justicia y Seguridad: derechos de las víctimas y función policial, llevado a cabo del 8 al 19 de agosto de 2011. En la ocasión, más de cien personas participantes, provenientes de 25 países de la región, estudiaron y profundizaron sobre un concepto operativo de las víctimas de la violencia y los delitos, en relación con la función policial como garante de los derechos humanos. En este curso, el IIDH aplicó el enfoque de la seguridad humana y el derecho de acceso a la justicia, en el contexto de los lineamientos internacionales vigentes dentro del marco político y legal del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El trabajo de promoción y educación en derechos humanos que realiza el IIDH dirigido a los más variados sectores sociales, profesionales y políticos, encuentra su expresión paradigmática en el Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos que se lleva a cabo anualmente. Entre los alrededor de 3400 exalumnos y exalumnas, se cuenta buena parte de los y las líderes y activistas de derechos humanos en el Continente Americano.

Desde su creación en 1983, el Curso Interdisciplinario es una ocasión única para que sectores muy variados, a menudo con posiciones divergentes, se encuentren y dialoguen sobre sus concordancias y diferencias, en un plan académico basado en los principios de tolerancia y respeto que son fundamento del SIDH. Es así como personas funcionarias de las ONG y de las instancias gubernamentales de todos los países del Continente, integrantes de distintas iglesias, docentes, investigadores, estudiantes, periodistas, policías, militares, activistas, jueces, legisladores y profesionales de variadas disciplinas reciben conferencias de reconocidos especialistas

internacionales, - jueces y juezas de la Corte IDH y comisionados y comisionadas de la CIDH -, pero también encuentran espacios para intercambiar información y opiniones, generar conocimientos, plantear proyectos o definir propósitos comunes.

En el enfoque estratégico del IIDH -Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza: una ruta por construir en el sistema interamericano- la cuestión de la víctima de violaciones de derechos humanos y la comisión de delitos tienen una prioridad que correspondía resaltar en el contexto hemisférico, con el fin de convocar a todo tipo de actores para profundizar en propuestas operativas que fueran más allá de una agenda meramente enunciativa o de un enfoque victimológico abstracto.

Desde la visión de la realidad actual en las Américas, el curso XXIX consideró que el fenómeno criminal que afecta los derechos humanos de las poblaciones y de las víctimas - y sus familiares - se ha incrementado en variadas formas violentas y de diferente índole. Una de estas tipologías agravada es la acción criminal de grupos irregulares que están organizados para conseguir fines ilícitos y para pasar por encima de la dignidad humana de cualquier persona y del Estado. Hay crimen organizado, como se dijo en la introducción al curso XXIX, cuando sistemáticamente varias partes del poder del Estado han sido paralizadas o copadas, e infiltradas por la delincuencia y los grupos irregulares de alta monta y capacidad delictiva. El combate comienza en la policía y en la fiscalía con personas preparadas y honestas para dar la batalla ética, moral y penal: es la lucha por los derechos humanos de hoy y del futuro de la democracia. Para la delincuencia no hay nada ético. La vida humana no es valor, sino solo la riqueza fácil en la vida de hoy.

En los escenarios actuales de conflictividad social en los países de la Región, durante las lecciones del curso XXIX estudiamos nuevas y perversas modalidades de violencia que reclaman una respuesta integral, en la que lo preventivo y lo reactivo sean necesariamente complementarios con la función policial. También se dijo que urge adoptar medidas creativas y tecnológicas para combatir los efectos de

ese fenómeno criminal y tan organizado con un enfoque de seguridad y de justicia más eficiente y eficaz, sin debilitar el marco de garantías de derechos humanos y con una agenda basada en la victimología que establezca las estrategias de asistencia, atención y reinserción social, con formato interinstitucional e interagencial.

Todo ello pasa por un reforzamiento de una cultura de paz que tenga en cuenta la situación de desventaja de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad, con enfoque de género.

Desde una visión más amplia del tratamiento a las víctimas, el curso XXIX abordó esquemas para la erradicación de prácticas revictimizadoras, con base en un proceso tendiente a la modificación de las pautas culturales discriminadoras que persisten en las distintas instancias por las que transita la justicia. En nuestra experiencia regional, las víctimas del crimen y el infierno en las cárceles afectan casi siempre y en mayoría a las poblaciones más pobres. Y así se dijo en el curso XXIX al enfocar la descomposición social y el trauma inhumano de la violencia que afecta a muchas zonas de las Américas, en que se necesita proteger a la escuela de esta vorágine delictiva.

En la experiencia de capacitación sobre función policial, seguridad y acceso a la justicia que el IIDH ha acumulado en la región, ha estado presente el debate sobre los derechos humanos de las personas acusadas de delito y los derechos de las víctimas, con base en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y de los principios y criterios dictados por la Corte IDH y la CIDH. De allí que en esta XXIX edición, el Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos examinó esa problemática con relación a la función policial, en el marco del debido proceso y de la seguridad humana como lo enfoca el SIDH. En estas circunstancias y a lo largo del curso XXIX, se señaló a la inseguridad de la ciudadanía como la amenaza crónica al bienestar, a la dignidad de las víctimas y al progreso de la democracia para varias regiones de América. Concluimos preguntando ¿cuáles son las raíces de este fenómeno endémico; cuáles son los efectos perniciosos para la gobernabilidad y los efectos traumáticos para el desarrollo humano; y cuáles son los desafíos al mediano plazo? Los niños y niñas tienen

que ser educados en sus derechos humanos y deben de practicar soluciones de prevención y convivencia ante la realidad violenta que les toca enfrentar hoy. El desafío que nos convoca al futuro es proteger la escuela de la violencia para lo que IIDH ha construido esquemas curriculares y de seguridad escolar ante el riesgo permanente de los derechos humanos al futuro de nuestra región tal como lo apuntamos al final del curso XXIX en presencia del Sr. Mario Zamora, Ministro de Seguridad y Gobernación de Costa Rica y de nuestra Presidenta, Sra. Sonia Picado Sotela en la clausura oficial.

Esta edición de la Revista 54 IIDH incluye al inicio dos mensajes de inauguración del XXIX Curso Interdisciplinario, a cargo del Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Sr. José Daniel Alemán Gurdíán, del Sr. Pedro Nikken, y el mío como Director Ejecutivo del IIDH. A ellos sigue un artículo de introducción a la temática, preparado por quien suscribe como primera lección del Curso; la conferencia magistral ofrecida por el juez español Baltasar Garzón, y una sección que contiene algunas de las ponencias centrales que formaron parte del bagaje académico del Curso. Se incluye el texto de las ponencias de los expertos y expertas que siguen: Ana Elena Chacón (Costa Rica), Mayra Falck (Honduras), Juan Faroppa (Uruguay), Pedro Nikken (Venezuela), Mark Ungar (Estados Unidos), Marcos Vásquez (Chile), César Barros Leal (Brasil) y José Thompson Jiménez (Costa Rica).

Es nuestro más sincero deseo que esta contribución del IIDH represente un aporte significativo para fortalecer la visión regional y el enfoque de derechos ante todas las formas del delito y modalidades de violencia en las sociedades democráticas, coadyuvando, a la vez, en la promoción de un enfoque operativo de seguridad humana ante la violencia, en consideración de la estabilidad democrática y los derechos humanos de las víctimas.

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo, IIDH

Mensajes inaugurales

Mensaje de inauguración

Director Ejecutivo del IIDH, Roberto Cuéllar M.

Son casi 100 participantes, venidos de 22 países de nuestra América Latina y del Caribe, quienes iniciaron hoy las lecciones del XXIX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, cuya primera edición se realizó en 1983. Convocamos este encuentro académico hace un año, cuando nadie avizoró el acelerado proceso de transformaciones a nivel mundial, que tiene su dinámica propia y que de manera dialéctica, nos ha obligado constantemente a replantear la realidad de los derechos humanos internacionales. En el ámbito de los países árabes, y en el de su vecindad, hay una crisis emergente, civil y popular, que en vano se ha intentado sofocar con violencia. Algunas de las instituciones políticas y financieras mundiales, establecidas hace más de 65 años por las naciones predominantes, están hoy bajo tratamiento de cuidados intensivos, con agudas muestras de obsolescencia crónica. Esta involuación no viene de ayer sino del desmoronamiento del mundo bipolar a partir de 1990, del debilitamiento del multilateralismo a consecuencia del 11 septiembre de 2001, y de la profunda crisis que tiene en vilo a la economía internacional a partir de septiembre de 2008.

En nuestra América, precisamente a partir del 11 septiembre de 2001 –esa fecha trágica para Estados Unidos de Norteamérica–, establecimos la Carta Democrática Interamericana, que daría lugar a mecanismos y políticas de atención a los desafíos y problemas más endémicos que aún no conseguimos superar dentro del esquema formalmente democratizador. La más desigual distribución de la riqueza, sumada al gravísimo e imperdonable riesgo social de la inseguridad ciudadana que se eleva hasta la estratosfera de delitos abominables, sigue planteándonos un escenario de debilidad democrática y de insuficiente participación ciudadana frente a los problemas de siempre. Con algunas y relativas excepciones, lo que hace tanta falta es Estado democrático y de derecho para la vida y los derechos de las personas y comunidades extremadamente pobres.

En las lecciones del Curso XXIX constataremos que la violencia criminal es hoy una cruda realidad en la mayoría de nuestros países. Estudiaremos por qué son hoy más numerosas las víctimas mortales que las que caían abatidas durante las guerras fratricidas y por la violencia política, al menos en México, Centroamérica y Colombia. Confirmaremos que, afortunadamente, terminaron las ejecuciones sumarias por motivos ideológicos o políticos, pero anotaremos que diariamente se cuentan por decenas los cadáveres, generalmente de jóvenes y de mujeres, como las de la denominada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Sentencia del Campo Algodonero”. Diremos que cesaron las desapariciones políticas, pero sabemos que cada día aparecen cuerpos mutilados, sepultados en fosas comunes o abandonados en terrenos baldíos, junto a la vera de los senderos transitados a diario por miles de migrantes.

El cómputo es pavoroso. Las víctimas directas de esta espiral de violencia suelen ser hombres y mujeres comunes y corrientes, trabajadoras y jóvenes, niños y niñas, maestros y estudiantes, empresarios y empresarias. A cada quien le arrebatan la vida y también la dignidad. Los crímenes permanecen muy poco tiempo en la memoria colectiva, para ser sustituidos por otros cada vez más horribles que, en una escalofriante y arrasadora sumatoria, pasan a ser parte de la angustia cotidiana que hunde en el miedo a muchas poblaciones agredidas.

Pero nos equivocáramos si creemos que sólo quienes han sido víctimas directas de la violencia criminal resultan perjudicados. Las víctimas somos todos y todas; y aún no prevemos las consecuencias por el rencor y por el trauma, por el resentimiento y el ánimo de venganza que estamos incubando y aceptando en nuestras sociedades.

Como aseguró recientemente el jefe de una banda de sicarios, desde una cárcel de América: “La mitad de las muertes en las calles son ya por gusto. Hay gente cansada y enrabietada y cualquiera tiene un arma. Han hecho un infierno, como en el Dante”.

En el Instituto Interamericano de Derechos Humanos estamos convencidos de que la extensión, profundidad y riqueza del verdadero

sistema democrático en cualquier sociedad de nuestra América, no puede reducirse a votar cada tantos años, ni aunque eso se haga dentro de un marco pasablemente pluralista. La primera libertad ciudadana es la de vivir razonablemente desacomplejado y sin tanto miedo ante el peligro inminente de perder los derechos humanos más básicos en nuestra vida cotidiana. Y esa libertad es la que falta de manera gravísima entre gran parte de la población; porque en algunas zonas de nuestra América es una utopía hablar del derecho a la vida.

Desde 1998, el IIDH se acercó rigurosamente al problema de la delincuencia y de la criminalidad con la perspectiva propia de las obligaciones de derechos humanos que el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) puso tan acertadamente delante de la declaración en la Cumbre de Seguridad (Guatemala, junio 2011). Desde 1998, muchos nos vieron con recelo –hasta con sospecha–, y se nos tachó de ingenuos por trabajar con la policía. Hoy, todos quieren estar en esta área prioritaria y eso es necesario, oportuno y muy satisfactorio.

Tras una primera aproximación conceptual al problema, abordamos a las direcciones de policía e incursionamos en las cárceles. Desde 1997, nuestro trabajo con la Policía Nacional de Nicaragua fue sobresaliente por pionero e innovador, especialmente en lo que respecta a la formación en la Escuela de Policía “Walter Mendoza”. A partir del año 2002, replicamos programas de formación y de lo que llamamos “respuesta múltiple” al problema de la delincuencia, en Argentina, Paraguay, República Dominicana, Honduras, Colombia, Costa Rica y El Salvador; y refrendamos este enfoque con las altas autoridades en Santiago de Chile y San José entre 2006 y 2007.

A partir del año 2005, incorporamos el problema como uno de los ejes centrales de nuestro marco estratégico bajo la perspectiva de justicia, seguridad y derechos humanos. El IIDH hizo lo suyo para contribuir a la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), tras elaborar un cuidadoso informe sobre la secuencia investigativa que siguió a 478 asesinatos registrados en tres departamentos de ese país, a final de 2006, el cual

fue presentado con el patrocinio de Suecia, de manera privada, a las autoridades del país.

Habiendo realizado este trabajo, confirmamos que las más graves amenazas a la seguridad de la gente y de la democracia no provienen de causas indeterminadas sino de males muy concretos. Hay mafias que local e internacionalmente, mueven a las pandillas y presidiarios, se meten en la política, hacen inversiones y trasiegos, protegen fortunas y blanqueos con el apoyo de sicarios, exmilitares y de maras a las que utilizan para la cruda tarea de matar, a menudo con la connivencia de grupos financieros privados e instancias del poder político. Entre todo este enjambre del mal, se arriesga aún más la vida de mucha policía, se termina en la muerte de muchas y muchos agentes fiscales, y se compromete el desarrollo social.

Lo cierto es que, en buena parte de América, el enemigo está dentro, sin que los grandes y más ricos países asuman la propia responsabilidad en la prevención, persecución y erradicación del asedio y del peligro regional.

Así, los derechos de la gente en general, y de los más pobres en particular, quedan expuestos a una suerte de intemperie en la que “todo se vale”, y los derechos de las víctimas a las que “todo se les denigra”. De esa forma, siempre tenemos a la policía como sospechosa de inacción y sufrimos la incertidumbre institucionalizada, que a menudo se traduce en miedos infundados, actitudes de histeria colectiva y reacciones que desfiguran el trabajo de la policía como garante de los derechos humanos.

En sociedades desiguales y vulnerables es imperioso ir a las causas profundas de lo que ocurre en nuestro hemisferio, sin descuidar en ningún momento la urgencia de preservar al sistema educativo del peligro de la criminalidad. En las Américas somos países democráticos con abundantes elecciones, pero estancados en los derechos sociales de la juventud. Abundan los debates y promesas educativas, pero no sabemos qué hacer con el sistema carcelario anticuado y superpoblado de la gente más joven y más pobre. Irónicamente, una cárcel de máxima seguridad y con capacidad para 5000 internos cuesta más

de 140 millones de dólares, que se restan del presupuesto de salud y educación para la juventud y las comunidades excluidas de la democracia.

Si nuestras escuelas no se llenan de sus derechos, si dentro del aula no hacemos eco de sus expectativas ni les ofrecen mejores horizontes, mucha juventud irá por la ruta de la droga, del crimen y del dinero sucio, y muchas otras personas jóvenes recorrerán las tenebrosas rutas de la inmigración. Estamos jugando con fuego como en el infierno de Dante, nos dijo Marcola desde una cárcel en São Paulo.

¿Qué pueden y deben hacer los Estados ante los derechos vulnerados de las víctimas de la violencia criminal?

A estas alturas y con tan grave panorama, el trabajo de formación y prevención, de depuración, saneamiento y protección, es tan complejo como exigente en lo que respecta a la función policial en derechos humanos. “En los regímenes democráticos, las fuerzas policiales tienen un papel central en esas garantías, contrariamente a lo que ocurre en los regímenes autoritarios”, dijeron la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el IIDH en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 5 de junio de 2011, en San Salvador.

Ante las limitaciones financieras, debemos sumar y multiplicar recursos. Con urgencia debemos aprender una nueva aritmética de la seguridad ciudadana, en sumatoria con los derechos humanos y la seguridad humana. Afortunadamente, el SICA ha levantado más la conciencia centroamericana, ante esta visión muy grave del futuro democrático. La tarea no es nada fácil porque el sistema de integración ha sufrido tanto tropiezo y dilaciones. Pero estoy seguro que el SICA puede generar dinanismos concurrentes y apalancar los desajustes naturales hacia la acumulación de una energía comunitaria en que prevalezca la construcción del futuro para la región.

¿Qué podemos y debemos hacer en ese mismo sentido? En primer lugar, hay que garantizar la inversión de los derechos humanos en la escuela y dignificar efectivamente la profesión del magisterio. Se debe hacer con mucho optimismo y confianza en la función pública, y con

la mayor de las energías. Ahí en la escuela se siembra la semilla de la libertad y la pasión por la ciudadanía, y se aprende a vivir razonablemente y sin temores. Por ahí comienza el respaldo y la confianza en la fuerza magisterial para educar en derechos humanos.

Asimismo, hay que apuntalar el rol de la policía como garante de los derechos humanos. A algunos podrá parecerles ingenuo, pero desde nuestra perspectiva, a partir del año 2000, así es como se dignifica la profesión policial y, con un poco más de ética y moral, el Estado recupera el legítimo monopolio del uso de la fuerza ante la sociedad. Ese es el gran imperativo para proteger con eficacia los derechos de las comunidades en riesgo y los derechos de las víctimas en nuestras sociedades.

Al iniciar la segunda década del siglo XXI queremos acelerar nuestro Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos. Hoy estamos en la obligación de fomentar los planes concurrentes con la policía y el magisterio. Y, a corto plazo, estamos llamados a erradicar el fácil “electorerismo” y los pregones populistas que, a la larga, hacen aún más insoportable la realidad de las víctimas y la vulneración de sus derechos.

Para eso convocamos a este XXIX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Convocamos este curso regional para ganar esta batalla ética y moral en que necesitamos más policías honestos y más fiscales que lleguen hasta lo más alto en la persecución del crimen y de la corrupción; un magisterio que llene a la escuela de derechos, y una comunidad de familias de víctimas que no se echen para atrás nunca jamás ante la impunidad. Por ello, no es fácil este Curso, pero es el reto de hoy, en que se nos plantea con urgencia la necesidad de refundar la democracia para dignificar los derechos de la gente más relegada y extremadamente vulnerable de nuestra América.